



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1736-2021-R-UNA



Puno, 13 de setiembre del 2021

VISTOS:

El OFICIO N° 200-2021-VRI-UNA-PUNO (16-08-2021), cursado por el Vicerrector de Investigación; y, el MEMORANDUM N° 732-2021-SG-UNA-PUNO (13-09-2021) emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, referidos a la propuesta y aprobación de Bases y Plan de Trabajo del VI Concurso: "MI TESIS EN TRES MINUTOS EN INGLÉS";

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18º de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el Vicerrectorado de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, ha formulado y hecho alcance la propuesta de las BASES del VI Concurso: "M" TESIS EN TRES MINUTOS EN INGLÉS" (3MT®), que tiene por objetivos: Fortalecer habilidades de comunicación en investigación y de presentación académica; apoyar el desarrollo de la capacidad de los/as estudiantes de pregrado para explicar el trabajo de su investigación en un lenguaje apropiado a un público no especializado; y, la competencia no tiene como propósito evaluar el dominio del idioma inglés como tal, sino más bien la capacidad de comunicación sobre la investigación que desarrolla el/la estudiante. Asimismo, se ha hecho alcance el PLAN DE TRABAJO para llevar a cabo el precitado concurso; solicitándose su correspondiente aprobación;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; al Decreto Administrativo N° 1035-2021-OGAJ-UNA-PUNO emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y,

De conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 09 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, las BASES y PLAN DE TRABAJO del VI Concurso: "**MI TESIS EN TRES MINUTOS EN INGLÉS**", dirigido a estudiantes de pregrado de los últimos niveles de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que consta: Bases 9 puntos y Plan de Trabajo VII puntos; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Investigación y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación
- * Direcciones Generales: Investigación, Administración
- * OCI, OGAI, OGPD
- * Portal de Transparencia – UNA-PUNO
- * Archivo/2021.
- jafrl.